

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS CONSUMO**

ENCUESTA DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA

1.- DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

1.1 TITULAR:

Nombre y apellidos:			
Domicilio:			
Población:	C.P.:	Provincia:	
N.I.F.:	Lugar de Nacimiento:		

1.2. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE VAYAN A CONVIVIR EN LA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA QUE SE SOLICITA:

	Nombre y apellidos	Parentesco con el titular	Edad	N.I.F.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

1.- A efectos del presente Decreto, se considera como unidad familiar:

- La integrada por los cónyuges y, si los hubiere, los hijos menores de edad, así como los hijos mayores de edad, así como los hijos mayores de edad en el solo caso de que convivan estos últimos en la casa familiar.
- En los casos de nulidad, disolución del matrimonio o separación judicial, la formada por el ex cónyuge y los hijos menores de edad que queden a su cargo, así como los hijos mayores de edad con la misma salvedad que el número anterior.
- El padre o madre soltero o viudo y los hijos menores de edad, así como los hijos mayores de edad con idéntica salvedad que en los casos de los números anteriores.
- Las uniones de hecho, con una convivencia estable de al menos dos años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud de vivienda, debidamente acreditada, salvo que tengan descendencia familiar en común, en cuyo caso no se exigirá este período mínimo.
La convivencia de hecho podrá acreditarse mediante su inscripción en los Registros Municipales o Autonómico existentes o por cualquier otro medio de prueba que el Ayuntamiento estime suficiente pudiendo incluso apreciarlo de oficio.

2.- Se considerarán asimismo, como miembros de la unidad familiar del solicitante:

- Los ascendientes del solicitante, directos o por afinidad, si conviven con aquel, con una antigüedad al menos de dos años, y carecen de vivienda o han sido privados de ella por causas ajenas a su voluntad. No se exigirá el plazo de antigüedad en el caso de que sean minusválidos o estén incapacitados.
- Los menores de edad o incapacitados que convivan con el solicitante y están sujetos a su tutela legal o a su guarda, mediante acogimiento familiar permanente o preadoptivo.
- Aquellas personas que presten ayuda a personas con discapacidad y se acredite dicha circunstancia por el Organismo Público correspondiente, tendrá la consideración de un miembro más a efectos de composición familiar.

A todos los efectos de aplicación de baremo únicamente se considerará familia aquella que cuente con independencia y capacidad económica.

2.- CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Rendimiento del trabajo:

2.1.- Ingresos netos anuales de la Unidad Familiar:
(Ingresos totales menos gastos deducibles)

2.2. Número de miembros preceptores de renta:

Rendimientos Patrimoniales.

2.3.- Valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la unidad familiar.

2.4.- Valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a la unidad familiar.

Rendimiento de Actividades Empresariales

2.5.- Volumen de facturación de la actividad:

3.- CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE LA UNIDAD FAMILIAR.

3.1 Número de miembros de la U.F. sin minusvalía:

3.2 Número de miembros de la U.F. con minusvalía:

3.3 Número de miembros de la U.F. parados:

3.4 Número de miembros de la U.F. mayores de 65 años:

4.- NECESIDAD DE VIVIENDA ACREDITADA SEGÚN RÉGIMEN DE OCUPACIÓN.

4.1 Arrendamiento:

4.1.1 Ocupa una vivienda en régimen de alquiler:

SI ___ NO ___

4.1.2 EN caso afirmativo, ¿Cuánto paga de renta?

€/año

4.2 Precario:

4.2.1 Ocupa una vivienda cedida sin pagar por ella ninguna cantidad en concepto de alquiler.

SI ___ NO ___

4.2.2 El propietario de al vivienda cedida es familiar suyo

SI ___ NO ___

4.2.3 En caso afirmativo, que parentesco tiene con él:
(hermano, primo, tío, sobrino)

4.3 Acogido:

4.3.1 Vive acogido en casa de sus padres, o de algún otro familiar:

SI ___ NO ___

4.3.2 De no vivir en casa de sus padres que parentesco tiene el familiar con el que viven:

4.4 Desahucio:

4.4.1 Tiene iniciado algún procedimiento judicial de desahucio para desalojarle de la vivienda que ocupa:

SI ___ NO ___

4.4.2 En que estado se encuentra el procedimiento:

Iniciado: _____ Con sentencia: _____ Lanzamiento: _____

5.- NECESIDAD DE VIVIENDA POR VIVIENDA INSUFICIENTE

5.1 Considera que la vivienda que ocupa no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad, o su superficie es insuficiente para la unidad familiar o puede calificarse de infravivienda:

SI ___ NO ___

5.2 Solicita la emisión de un informe sobre el estado de su vivienda por un técnico competente:

SI ___ NO ___

6.- PRIMA A LA NECESIDAD DE VIVIENDA PREVIAMENTE ACREDITADA.

6.1 Ha realizado solicitud en anteriores promociones de vivienda de promoción pública: SI ___ NO ___

6.2 Ha sido encuestado por su Ayuntamiento en encuestas oficiales baremadas: SI ___ NO ___

(MARQUE LO QUE CORRESPONDA)